

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTA N° .....

LA RIOJA.

SEÑOR  
SECRETARIO GRAL. DE A.M.P.  
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0279/23 y 0280/23**. En consecuencia queda Ud. notificada por esta <sup>Resol. ▽</sup> DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO. de este Organismo de Estado.

Atentamente.-

  
Jose E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 13/11/2023

VISTO la solicitud presentada por el Secretario General y la Secretaría Administrativa y de Actas de la Asociación de Maestros y Profesores de la Rioja (A.M.P.) por la cual solicita se otorgue licencia gremial, y;

CONSIDERANDO

QUE los solicitantes comunican, como titulares de las Secretarías General y Administrativa y de Actas (mandato 2022-2026) de AMP- personería jurídica el uso de licencia gremial, en los términos del art. 8.4 b.a.) de la Ley N° 9911, para las personas electas por el mandato 11 de diciembre/2022 al 11 de diciembre/2026.

QUE se presenta la documentación correspondiente adjunto listado de las personas electas con sus respectivas instituciones educativas de desempeño docente .

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

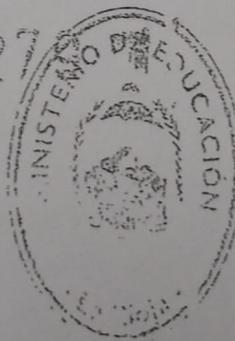
ARTICULO 1º.-OTORGAR Licencia gremial, en los términos del art. 8.4 b.a.) de la Ley N° 9911, para el personal docente que en listado anexo se menciona , el cual resultó electo de la Asociación de Maestros y Profesores de la Rioja (A.M.P.), por el mandato 11 de diciembre/2022 al 11 de diciembre/2026.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

REGISTRO DE EDUCACION
E.
C.
A.

EDUCACION M.E. N°

027



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL REGISTRO OFICIAL

José E. Fuentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICENCIAS GREMIALES JUNTA EJECUTIVA

			12HS CAT - ISETP NONOGASTA - 4HS. CAT - COL. SEC. NONOGASTA - 13 HS. CAT - C.E.J.A.S. NONOGASTA - 6HS
57.	RIOS JUAN RAMON	1844299	ESCUELA N°24 PROVINCIA DE NEUQUÉN - SALICAS - SAN BLAS DE LOS SAUCES
58.	ABALLAY SYLVINA ISABEL	26537344	JARDÍN N°6 OETA I.M. - GRAL. BELGRANO.
59.	BRIZUELA STELLA MARIS	32211804	ESC. N°270 BELINDO DE LA FUENTE I. C. ANJULON. - CASTRO BARROS.
60.	LEGUIZA BENITA CLAUDIA	23086182	COL. SEC. O. ABEL BAZAN Y BUSTOS. 12HS. CAT- TAMA- A.V.P. - ESC. TÉCNICO AGROPECUARIA - 11HS. CAT- CHAMICAL- ESC. POLIVALENTE DE ARTE - 3HS- CHAMICAL- BAJO HONDO, 3 HS. CAT- GRAL BELGRANO- 3 HS. CAT. EL SIMBOLAR - GRAL BLEGRANO- 3HS. CAT- I.F.D.C. CASTRO BARROS - 3HS- CHAÑAR VIEJO- GRAL BELGRANO-
61.	AVILA JOSE MARTIN	20109539	ESC. AGROPECUARIA MANUEL BELGRANO - 19 HS. CAT-ESC. DE COMERCIO J. F. QUIROGA - 21 HS. CAT- GRAL SAN MARTIN.
62.	MUÑOZ LUIS FABIAN	20279864	COLEGIO SECUNDARIO AGROTECNICO V. CASTELLI - 33HS. CAT-PROFESORADO DE NIVEL INICIAL DE GUANDACOL - 6HS. CAT- CORONEL FELIPE VARELA.
63.	LUJAN MIGUEL ARNALDO	17630299	ESC. N°128 LORENZO ESTAURO ARGANARAZ - 20 HS. CAT- COL. SEC. ZACARIAS AGÜERO VERA - 4HS. CAT- C.E.J.A.S. "ANGEL V. PEÑALOZA"- CHEPES - 3HS. CAT. - ESC. NORMAL "JUAN F. QUIROGA" - 3HS. CAT- ROSARIO V. PEÑALOZA
64.	ANDRADA DANIEL JUSTO	29106251	ESC. N° 313 MARIANO BOEDO TOSQUEA TM. JUAN F. QUIROGA.
65.	CABRAL MARIA SILVIA	26170933	COL. SECUNDARIO AGROTECNICO "DR CARLOS SAUL MENEM" - 20HS. CAT - COL. SEC. "R. V. PEÑALOZA" - 16 HS. CAT-CENTRO EXTENCION AÚLICA RURAL AICUÑA - 4HS. CAT- CORONEL FELIPE VARELA.
66.	ARANCIBIA JOSE EMMANUEL	35889934	COL. SEC. VINCHINA - 13HS- COL. SEC. AGROTECNICO VILLA CASTELLI - 9 HS. CAT - C.E.J.A.S. VILLA CASTELLI - 5 HS. CAT - ISDF Y TP - 14 HS. CAT. - VINCHINA.
67.	SANTILLAN ALEJANDRA	24820812	COLEGIO N°5 - 7 HS. CAT.- CAPITAL- COLEGIO SECUNDARIO SANAGASTA - 33 HS. CAT-
68.	IÑIGO SANDRA KARINA	23003625	ESC. N°257 "J. DE SAN MARTÍN"- JORNADA EXT.- COL. PROF. S. VEGA

OP